



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiseis de noviembre de dos mil veinte

Proceso: Ordinario de Primera Instancia
Demandante: Mabel Soraya López Álvarez
Demandado: Colpensiones y Laila Constanza Franco Soler.
Radicado: 05001-31-05-008- **2019-00703**-00

Atendiendo a la necesidad de reorganización de la agenda del Despacho se hizo necesario aplazar la audiencia de trámite y juzgamiento en este proceso.

En consecuencia y con el fin de continuar con el trámite respectivo, señala el día CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM), con el propósito de realizar la audiencia antes mencionada, es decir la señalada en el artículo 12 de la ley 1149 de 2007.

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

NOTIFIQUESE


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

OSAGI

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por

ESTADOS Nro. **115** Fijados en la Secretaría del

Despacho el día **30 de noviembre de 2020**, a las 8 a.m.

La Secretaria


MARCELA MARIA MEJIA MEJIA